



OFICIO N ° A/21/2020.

Valparaíso, 31 de marzo de 2020.

Tengo a honra comunicar a V.E. que, la Comisión de Agricultura del Senado con ocasión del estudio del proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (Boletín N ° 7.543-12), aprobó una modificación a la oración final, del inciso quinto del artículo segundo transitorio del proyecto de ley, cuyo texto se adjunta. Por tal motivo, resolvió recabar su opinión respecto de la citada disposición, puesto que corresponde a una norma que dice relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, y como tal requiere ser consultada a la Excelentísima Corte Suprema, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, inciso segundo y siguientes, y artículo 16 de la ley N ° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Dios guarde a V.E.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretaria de la Comisión

ÁLVARO ELIZALDE SOTO
Presidente de la Comisión

**A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE
SUPREMA
SEÑOR GUILLERMO SILVA GUNDELACH.**